

# Removiendo los cimientos de la Historia de España en su perspectiva medieval

## Digging up the foundations of the Spanish History in its medieval perspective

Diego CATALÁN

Fundación Ramón Menéndez Pidal

Recibido: 8 de enero de 2004

Aceptado: 15 de enero de 2004

### RESUMEN

A mediados del siglo XIII, el Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada concluía la que puede ser considerada como la primera Historia de España: *De rebus Hispaniae*. Desde el primer momento este trabajo suscitó un enorme interés entre sus contemporáneos iniciándose con prontitud las traducciones y adaptaciones a las distintas lenguas existentes en la Península. El enorme valor de esta obra se mantiene intacto hoy en día cuando continúa siendo objeto de atención por parte de los historiadores. A ella ha dedicado su trabajo de los últimos años el autor, presentando en este artículo algunas de las primeras conclusiones o hipótesis, anticipo de una obra mucho más extensa, a las que ha podido llegar en su crítica textual.

**PALABRAS CLAVE:** Crónicas medievales, crítica textual.

### ABSTRACT

In the mid 13<sup>th</sup> century, the Archbishop of Toledo, Don Rodrigo Ximénez de Rada, concluded what could be considered the first History of Spain: *De rebus Hispaniae*. From the first moment, this work provoked an enormous interest among its contemporaries, and translations and adaptations of it were promptly made to the different languages existing in the Peninsula. The great value of this work is still intact nowadays, as it is still very attractive for the historians. The author of this paper has dedicated his last years to this work, and here he presents some of the first conclusions or hypothesis he has reached in his exercise of textual criticism. This is the advance of a much wider work..

**KEYWORDS:** Medieval chronicles, textual criticism.

### RÉSUMÉ

Vers le milieu du XIII<sup>e</sup> siècle, l'Archevêque de Tolède don Rodrigo Ximénez de Rada conclut son oeuvre: *De rebus Hispaniae*, qui peut être considérée comme la toute première Histoire d'Espagne. Dès le premier moment cet oeuvre a suscitée un intérêt énorme parmi ses contemporains, qui très tôt

ont entamé avec promptitude les traductions et les adaptations aux différentes langues existantes dans la Péninsule. La valeur énorme de cette oeuvre est toujours intact, et elle continue de nos jours à faire l'objet d'une grande attention parmi les historiens. L'auteur de cet article a consacré son travail des dernières années à cet oeuvre, et présente ici ses premières conclusions ou hypothèses de sa critique textuelle, avance d'un futur travail beaucoup plus ample.

**MOTS CLÉ:** Chroniques médiévales, critique textuelle.

## KURZFASSUNG

Um die Mitte des 13. Jahrhunderts fasste der Erzbischof von Toledo, Don Rodrigo Ximénez de Rada, die möglicherweise erste spanische Geschichte ab: *De rebus Hispaniae*. Schon vom ersten Augenblick an weckte diese Arbeit ein enormes Interesse bei den Zeitgenossen, die mit Schnelligkeit Übersetzungen und Übertragungen in die verschiedenen, auf der spanischen Halbinsel existierenden Sprachen unternahmen. Der hohe Wert dieses Werkes blieb bis heute erhalten, da das Werk immer noch die Aufmerksamkeit der Historiker findet. Der Autor, der sich in den letzten Jahren diesem Werk gewidmet hat, stellt in diesem Artikel einige der ersten Schlussfolgerungen bzw. Hypothesen vor.

**SCHLAGWÖRTER:** mittelalterliche Chroniken; Textkritik

Durante el pasado trienio del siglo XXI, he venido dedicando la atención a un tema monográfico: la descendencia textual, en las varias lenguas «vulgares» de España, de esa piedra miliaria de la Historia de España tradicionalmente llamada *De rebus Hispaniae*, obra del famoso Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada. La aventura comenzó por unas meras notas de crítica textual al socaire de la publicación por Juan Fernández Valverde, entre los años 1987 y 2000, de las «Historiae» de don Rodrigo y de varios artículos complementarios; pero el artículo-reseña proyectado se me convirtió en libro y, con el tiempo, en un libro extenso y de información apretada, pues no pude resistir a la tentación de recorrer, hasta donde me condujeran, los caminos, veredas y sendas que se iban abriendo a mi vista al leer detenidamente cada una de las obras manuscritas; y, cuando las sendas se perdían en el monte bajo, me puse a abrir trochas en él. En este caminar monte a través, me acompañó, desde un principio, Enrique Jerez, y con ello las cuevas arriba y el desbroce del camino resultaron menos trabajosos para un «omne» cansado de la vida como yo ya soy.

El método (o falta de él) en esta *quête* filológica, al dejar al albur el destino final de nuestros pasos investigadores por los andurriales de cada traducción independiente, tuvo como consecuencia el que, muy inesperadamente, se abrieran a nuestra vista nuevos parajes hacia los que dirigir al «curioso lector» una vez hecho el trabajo de adobar la red caminera, y que, entre otros muy varios hallazgos, podamos ofrecerle un panorama enteramente nuevo acerca de la historiografía del Oriente de la Península (Aragón, Cataluña, Navarra), al sacar a la luz el sorprendente hecho de que no fue el «castellano drecho» alfonsí la lengua romance en que primero se ver-

tió desde el latín al «romance» la Historia de España, sino las lenguas de la Corona de Aragón: el aragonés y el catalán.

Como primicias de los doce capítulos en que, en su disposición final, vino a articularse el libro, ofrezco aquí, en homenaje a José Manuel Pérez-Prendes, el siguiente rosario de conclusiones e hipótesis (desprovistas, por el momento, de los datos y razonamientos en que se sustentan):

1. Don Rodrigo Ximénez de Rada produjo dos «redacciones» de su obra histórica *De rebus Hispaniae*: la «Primera redacción» sólo abarcaba la *Historia Gothica*, acabada en 1243 (probablemente el jueves 30 de abril), más la *Historia Romanorum*; la «Segunda redacción» es de 1246 y en ella figuran esas dos historias corregidas y, además, otras historias menores: la *Historia Hugnorum, Vandalorum, et Suevorum, Alanorum et Silingorum*; la *Historia Ostrogothorum* y la, más importante, *Historia Arabum*.

2. La «Segunda redacción» no llegó a «editarse» en vida del Arzobispo (muerto en 1247). Su original se conservó en un texto, con anotaciones marginales del propio don Rodrigo, en el monasterio de Huerta, hasta que fue de allí robado por un sacerdote en la segunda mitad del siglo XVI, quien lo llevó al monasterio de Santa Engracia de Zaragoza. De allí pasó al de Guadalupe, perdiéndose su rastro con la Desamortización.

3. Del manuscrito \**Huerta* desaparecido tenemos dos copias medievales: el códice 131 de la Bibl. Provincial de Córdoba (del s. XIII) y el códice 143 de la Bibl. Histórica Marqués de Valdecilla, Madrid (de principios del s. XIV). Ambos reproducen cuidadosamente (aunque con diferencias entre sí) el estado de la obra al morir el Arzobispo, esto es, su texto y las correcciones sobre él hechas, en forma de tales.

4. La tradición manuscrita es heredera, ya de la una, ya de la otra redacción, no sólo en las copias del texto latino, sino, asimismo, en traducciones y adaptaciones a las lenguas vulgares peninsulares. Las traducciones, resúmenes y ampliaciones romances pueden injertarse en el árbol textual o *stemma* de códices latinos con gran precisión.

5. La «Primera redacción» fue conocida desde muy pronto en tierras de la Corona de Aragón; ya en el reinado de Jaime I. Pese a la hostilidad del Arzobispado Tarraconense a la aspiración de don Rodrigo de ejercer en la práctica la histórica primacía de Toledo sobre el conjunto de las archidiócesis hispanas, su *Historia Gothica* fue allí traducida y adoptada como modelo historiográfico.

6. Contra lo que se ha venido tradicionalmente creyendo, la primera historia de España en lengua vulgar no es la elaborada c. 1270 por Alfonso X en castellano, aunque sea, eso sí, la de más alto empeño. La prioridad en verter al «romance» la *Estoria de los godos* o *Croniqua de Spanya* hay que concedérse-

la a la Corona de Aragón, donde, en 1252/53 y en 1268, respectivamente, se escribieron en aragonés y en catalán dos arreglos de *De rebus Hispaniae*.

7. La traducción de la «Primera redacción» de la *Historia Gothica* al aragonés en 1252/53 (fecha inducible gracias a un conjunto de interpolaciones hechas en la traducción) no fue debida a una iniciativa regia. Lejos de ello, el traductor/interpolador del texto del Arzobispo Toledano, en sus adiciones, da muestras de una opinión política notablemente crítica respecto a la conducta de Jaime I, tanto recién salido de la minoría, como después, en la crisis sucesoria de los años 1243 y siguientes.

8. Esta *Estoria de los godos* aragonesa se nos conserva en dos manuscritos: el 302 de la Bibl. Nac., Madrid (procedente de la Catedral de Toledo) y el Res. 278 hoy también en esa biblioteca (antes, propiedad de José Menéndez Pidal). La información de uno y otro manuscrito es, en cierto modo, complementaria, ya que el 302 es transcripción muy defectuosa (y, en parte, desaragonesizada) y el ms. Res. 278 un manuscrito «mixto», en el que sólo su «mano b» (anterior a su «mano a») contiene el texto de la *Estoria de los godos*.

9. El traductor/interpolador se alinea, en la cuestión sucesoria, con el infante primogénito don Alfonso, el hijo de la primera mujer del rey don Jaime, la castellana doña Leonor, y con sus partidarios en los reinos de Aragón y de Valencia, cuyas más destacadas cabezas son don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, y el Conde don Pedro de Portugal, señor de Morella, Segorbe, Murviedro, Almenara y Castellón (y de parte de la isla de Ibiza).

10. La vinculación del traductor a los Azagra (Ferrán Ruiz y Pedro Fernández), señores de origen navarro, resulta patente en las interpolaciones.

11. La parcialidad del traductor respecto a Navarra se manifiesta en varias de sus interpolaciones y, a lo que creo, asimismo en su señalado interés por el Cid y su linaje. Muy posiblemente el traductor/interpolador fue un navarro, como los Azagra, asentado en el enclave señorial de Santa María de Albarracín.

12. La dependencia del obispado de Albarracín o Segorbe respecto al Arzobispado de Toledo (sus obispos eran sufragáneos de la archidiócesis toledana) constituye una tercera vinculación de este territorio en el cual hay que situar al traductor de la *Estoria de los godos*.

13. Al igual que su señor (don Pedro Fernández de Azagra) y que el primero de los obispos de Segorbe-Albarracín bajo los cuales «espiritualmente» vivió («don Español», el famoso Juan Hispano), el traductor estuvo muy especialmente relacionado con Toledo. En sus interpolaciones a la *Historia Gothica*, se muestra directamente informado de pormenores históricos relacionados con la iglesia toledana.

14. La proximidad del traductor/interpolador afecto a don Pedro Fernández de Azagra al entorno del arzobispo don Rodrigo (desde los tempranos tiempos de Las Navas de Tolosa, 1212) explica algunos aspectos de su cultura libresca, perceptibles en sus adiciones o glosas a la *Historia Gothica*. El más notable es su conocimiento

directo de una obra sacada del olvido por el propio don Rodrigo en torno a 1239, el *Ajbar muluk al-Andalus* del historiador cordobés al-Razi, la «Crónica del moro Rasis».

15. A sus probables raíces navarras hay que atribuir, de otra parte, su conocimiento de las gestas de *Los hijos de Sancho el Mayor* y (posiblemente) del *Mío Cid*, junto con la del *Liber regum*.

16. La *Croniqua de Spanya* en catalán, basada en la *Historia Gothica* combinada con la *Historia Romanorum* (según la «Primera redacción» de *De rebus Hispaniae*) fue escrita, con toda seguridad, en 1268. Se nos conserva en dos manuscritos (Bibl. Nat. de Paris *Esp. 13* y Bibl. de Catalunya *6*), representativos de dos versiones diferentes; la segunda está modernizada en su lenguaje.

17. El texto más antiguo de los dos conocidos (ms. *Esp. 13*) tiene algunos retoques del año 1337 (en que se copió); el más moderno fue continuado, entre 1425 y 1438, hasta Alfonso V de Aragón. Hubo otro manuscrito (en la biblioteca de En Berenguer de Copons, inventariado el 24 de dic. de 1422), hoy desconocido, análogo al ms. *6*, pero algo anterior a él.

18. Esta *Croniqua de Spanya de 1268* no es, simplemente (aunque se anuncie como tal), una traducción de la obra del Arzobispo Toledano. Desde su «Prolech», manifiesta una concepción de «Spanya», «desde el comensament del mon tro ara», marcadamente distinta que la del Primado cuya obra «traduce». A esta particular concepción de España en su Historia, perfectamente articulada, responden las omisiones y recortes en lo tomado de don Rodrigo y las abundantes adiciones. La «traducción» es tan catalano-céntrica como era castellano-céntrica la de «el Toledano».

19. A ese nuevo enfoque historiográfico y político responde el que los romanos y los francos formen en ella parte tan esencial de la historia de «Spanya» como los godos, y que los Escipiones y Carlomagno sean considerados pilares en la construcción de la nación hispana tan fundamentales como Túbal, Hércules, Wamba y Pelayo.

20. Es posible que la referencia a los numerosos mártires cristianos que, para su gloria, produjo «la honrada terra de Spanya», sea una adición al texto primitivo, ya que, entre dos referencias a este año «qui corre» de 1268, se apunta al de 1337 como fecha en la cual «aquest libre se screui» con motivo del año en que fue martirizado «Cucuphas». Ello nos impide considerar como segura la redacción en el monasterio de Sant Cugat de la primitiva *Croniqua de Spanya de 1268* (a que la lectura de los mss. *esp. 13* y *6*, con su énfasis en la historia de ese mártir, patrón del monasterio, nos inclinaría).

21. La adaptación catalana de *De rebus Hispaniae* hecha en 1268 no es, por aquellas fechas, la única resonancia en Cataluña de la obra de don Rodrigo. Poco después de 1268 (y antes de 1275) la «mano *f*» del manuscrito único (Bibl. Nat. de Paris *lat. 5132*) de la «Redacción primitiva» de los *Gesta Comitum Barcinonensium*, escrita, sin duda, en el Monasterio de Ripoll, aña-

dió el reinado de «Iacobus rex» tomando como guía lo que de él narraba el Arzobispo Toledano.

22. Tras la difusión en Cataluña de la «Primera redacción» de *De rebus Hispaniae* se produjo la de la «Segunda redacción», también en el reinado de Jaime I: el año en que murió el rey En Jaume, esto es en 1276, concluyó En Pere Ribera de Perpejà una traducción en catalán del conjunto de las «Historiae» de don Rodrigo. A lo que parece, utilizó para ello un texto latino de la familia que hoy conocemos gracias al ms. 143 de la Bibl. Histórica Marqués de Valdecilla, Madrid, pero evidentemente anterior a este códice.

23. De esta traducción (que no hay por qué confundir con la *Croniqua de Spanya de 1268*) sólo sabemos lo que acerca de un manuscrito de ella, hoy perdido, dice Juan Francisco de Andrés Uztarroz en una de las «Advertencias» de su *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo* (1638), que es poca cosa.

24. El doctor de Andrés Uztarroz puso en relación la traducción Perpejà con una obra de tiempos de Jaime I a que remite Zurita (en los caps. LI y LXIII de sus *Anales*); pero, como ya sospechó en 1788 Pérez Bayer, creo que es una conjetura hecha a la ligera y que la «Historia de Cataluña» de tiempo de Jaime I citada por Zurita pertenecía (visto lo por él citado de ella) a la línea genética que va de la «Primera redacción» de los *Gesta Comitum* hasta la «Iª versión» de la *Crònica real* de Pedro IV el Ceremonioso.

25. La traducción, con interpolaciones, de la *Historia Gothica* al aragonés de 1252/53 tuvo gran difusión en los reinos del Oriente peninsular: fue conocida y utilizada por la *Crònica navarro-aragonesa de Espanya de 1305* y por fray García de Eugui en sus *Canónicas de los fechos que fueron fechos antiguamente en Espayña* de c. 1387/90, dos obras del s. XIV que, al igual que las catalanas *Croniqua de Spanya de 1268* y versión Perpejà de las «Historiae» del Toledano, persisten en el mantenimiento de una visión pan-hispánica de la historia. Lo mismo hará en Portugal el Conde don Pedro de Barcelos en su *Crònica de Espanha de 1344*, obra situada cronológicamente entre ambas. Pero la aragonesa *Estoria de los godos de 1252/53* llegó también a influir en la historia particularista de la Corona de Aragón que concibió Pedro el Ceremonioso, aunque no desde un primer momento.

26. Los historiadores del Oriente peninsular dieron fe a la traducción adaptada e interpolada en 1252/53 aprovechándola (o criticándola) como un texto atribuible a don Rodrigo Ximénez de Rada a la par de los latinos.

27. Del único manuscrito medieval (de letra del s. XIV) conocido de la *Crònica de 1305* sólo sobrevive un fragmento (en la biblioteca particular Manuel Nasarre, en Sena, *Huesca*); pero de ese mismo manuscrito hizo un traslado Joaquín Traggia (a lo que se cree), cuando ya se hallaba muy maltratada y con sus cuadernos conservados dislocados, y otra copia el monje Manuel Abbad, prior de Meíá. Estos traslados del s. XVIII (Bibl. de Palacio Real, Madrid II/1073 y Bibl. de la Acad. de la Hist., *Col. Abbad y la Sierra*, vol. XXII) permiten conocer parcialmente su texto.

28. Aunque el autor nos da como fecha de la escritura de su obra el año 1305, esta redacción fue posteriormente continuada en 1328/29, siendo el último dato incorporado la jura en la catedral pamplonesa de Jeanne (hija de Louis Hutin) y de Philippe d'Evreux el 5 de marzo de 1329.

29. El cronista de 1305 utilizó la obra del Arzobispo Toledano tanto en latín como a través del texto romance de 1252/53.

30. Aunque reconocía que «la su coronica del arceuispo yes mas autentica por toda Espanya» y la tomara como base, incluso para tratar de Navarra y de Aragón, recogió ya los argumentos nacionalistas aragoneses que trataban de situar en Sobrarbe los orígenes remotos de la monarquía.

31. Las fuentes que para la primitiva y antigua historia de Aragón manejó el cronista de 1305 como complemento del Toledano fueron relatos y documentos (unos auténticos, otros amañados) de San Juan de la Peña y de San Victorián de Ribagorza que por lo general hoy no se conservan, pero que están emparentados con textos que conocemos (*Liber regum*, *Fueros de Sobrarbe y Navarra*, *Memoria de Abetito*) o de que tenemos otras referencias (crónicas de San Victorián, anales de San Juan de la Peña).

32. La pérdida de la sección de la *Crónica de 1305* en que se contaba la historia de los reyes de Aragón de la casa catalana impide saber cómo se prolongaba hasta el año 1305 (o, posiblemente, hasta 1329) la historia aragonesa.

33. La descendencia manuscrita de la *Crònica real* de Pedro IV de Aragón (tradicionalmente denominada *Crònica pinatense* o *de San Juan de la Peña*) es, desde antiguo, muy amplia y tiene la peculiaridad de ser trilingüe: en catalán, aragonés y latín. Este hecho y la perniciosa contaminación de la crítica textual por pasiones «nacionalistas» de diversa índole (castellanistas, catalanistas, aragonesistas) han impedido ver, durante siglos de erudición, el muy obvio escalonamiento temporal de las varias «versiones», parcialmente diferentes, en que se distribuye la tradición manuscrita de la crónica.

34. Por más que la tradición textual de la *Crònica real* nos haga distinguir tres «versiones» sucesivas, todas ellas remontan a un prototipo común, prototipo en que la historia se lleva hasta rematar el reinado de Alfonso IV el Benigno (padre y antecesor de Pedro IV el Ceremonioso) con la noticia del traslado de su cuerpo al monasterio de los frailes menores de la ciudad de Lérida; un hecho que se cumplió el 17 de abril de 1369.

35. La confrontación de las tres «versiones» de contenido textual diferente en que se reparten los manuscritos con las fuentes no deja lugar a duda acerca del orden relativo en que fueron componiéndose. En todos y cada uno de los trechos en que cabe dividir la *Crònica real*, la versión más fiel a la redacción original o «Iª versión» es la «*versió breu*», en catalán, que conservan exclusivamente los mss. 2664 de la Bibl. de la Universidad de Salamanca (antes en Palacio Real, Madrid), 212 de la Bibl. Universitària de Valencia y 2013 de la Bibl. de Catalunya (*olim* Bibl. de

Matheo de Suman en Zaragoza; desde 1791 a 1835, en el Monasterio de San Juan de la Peña).

36. Esa «Iª versión» fue concebida por Pedro el Ceremonioso como una reelaboración de los *Gesta Comitum Barcinonensium* rivipullenses en su *Refundició de 1303-1314*, donde el texto había ya sido reorganizado en forma de historia de los condes de Barcelona y reyes de Aragón recurriendo muy en especial a la *Historia Gothica* del arzobispo don Rodrigo. Sin duda, el rey obtuvo para ello del abad del monasterio benedictino de Santa María de Ripoll (fray Raimundo Sabarés) un traslado de los *Gesta* refundidos. Ese traslado tenía algunas lagunas textuales que afectaron a toda la tradición manuscrita de la *Crònica real*. Aunque alguna de ellas parece haberla compartido la traducción catalana de los *Gesta* refundidos llegada a nosotros, la *Crònica real* no deriva de esa traducción, sino del original latino.

37. Por más que el 10 de noviembre de 1366 el rey se preciara de haber compilado un libro acerca «dels reys d'Arago e dels comtes de Barchinona» más completo y mejor ordenado que los *Gesta* refundidos de Ripoll, la «Iª versión» de su *Crònica real* tuvo presentes muy pocas fuentes adicionales. La principal fue, una vez más, la *Historia Gothica* del Arzobispo Toledano. Otras, de carácter más puntual, tienen origen aragonés y debieron de proporcionarlas los monasterios de San Juan de la Peña y de San Victorián: el *Liber regum*, la *Memoria de la fundación de Abetito* y algunos otros documentos referentes a los tiempos más antiguos de la historia pirenaica.

38. La correspondencia oficial de Pedro el Ceremonioso nos muestra que el 12 y el 18 de febrero de 1367 el rey se preocupaba de que se cumpliera el envío al abad de Ripoll de un códice de su *Crònica real* junto con la carta del 10 de noviembre de 1366 en que, anunciándole el envío, le explicaba su deseo de «que'l dit libre estigue en tal loch que memoria sia hauda d'aquí avants dels fets damundits, e continuan de Nos e dels altres reys qui apres Nos seran d'Arago e de Sicilia» y tomaba decisiones acerca de cómo sufragar la copia y encuadernación encargadas. Asimismo, el 18 de noviembre de 1368 ordenaba el pago a su archivero de los gastos que éste había adelantado personalmente para hacer escribir y encuadernar otra copia en pergamino de la *Crònica real* con destino al archivo de Palacio en Barcelona. No obstante, el códice de la *Crònica real* escrito a mediados del s. XIV con lujo «regio» que, según podemos confirmar, estaba en el Monasterio de Ripoll en el s. XIV es el que hoy puede verse en Salamanca y que contiene, como toda la tradición manuscrita de la obra, la noticia del traslado de los restos de Alfonso el Benigno el 17 de abril de 1369. Pese a los deseos, órdenes y provisiones de Pedro IV, el realizador de la lujosa copia destinada al Monasterio de Ripoll sólo debió de entregarla al archivero regio Ferrer de Magarola después de esa fecha. Quizá era su única forma de que la hacienda regia le pagara su trabajo con cargo a «la administració de Sardenya» como pretendía el rey.



39. Si el redactor de la «Iª versión» de la *Crònica real* afirma del rey Íñigo Arista que, cuando murió, «fó soterrat en Sent Victoria, prop d'Ainsa», ello no se debe a que se hubiera previamente cumplido la orden de Pedro IV, dada el 4 de mayo de 1372, de trasladar el cuerpo «dentro de la esglesia del monasterio de Sant Victorian», desde otro lugar de «el lugar d'Araguast» en que yacía, para darle más honrada sepultura y ornamentarla con el «panyo d'Oro de Luca» rica y noblemente obrado que el propio rey envió para ello. Consignó el dato porque en el viejo necrologio o *Pretiosa* del monasterio de San Victorián se hacía constar que Íñigo Arista murió «in oppido de Araguast» y que su cuerpo «jacet in hoc monasterio».

40. La satisfacción y orgullo con que, en los años 60, Pedro IV difundía el «libre que Nos havem fet e tret de diverses croniques e istories entigues» referente a sus antecesores los reyes de Aragón y condes de Barcelona, no impidió que, pronto, aquella versión de la *Crònica real* fuera considerada mejorable. Tomando como base la «Iª versión», se acometió la redacción de una «IIª versión», en que se incorporaron al texto original muchos datos nuevos, extraídos de fuentes desconocidas del primer redactor.

41. Las dos fuentes nuevas más importantes nos son conocidas (aunque una de ellas, por desgracia, de forma incompleta). Se trata de las ya citadas *Estoria de los godos de 1252/53* y *Crónica de España de 1305*, ambas aragonesas. El cronista de la «IIª versión» de la *Crònica real* las utilizó de formas varias: unas veces reprodujo su texto casi a la letra; otras lo reescribió para hacerlo más claro; otras lo parafraseó y glosó, y otras lo amplió retóricamente y lo interpoló, añadiendo personajes secundarios a fin de glorificar a los linajes nobiliarios aragoneses.

42. En su labor de enriquecer la historia en su vertiente aragonesa, el refundidor no sólo recurrió ampliamente a esas crónicas citadas, sino también, nuevamente, al texto latino de la *Historia Gothica* y a la autoridad (citándole) del arzobispo don Rodrigo. Además, incorporó un amplio conjunto de fuentes nuevas de índole documental, existentes o fabricadas (pues muchas de ellas son de muy dudosa autenticidad) en los monasterios y catedrales de tierras de Aragón y Lérida, y algunas noticias sueltas quizá recibidas por tradición oral.

43. Así, en esta «IIª versión», la *Crònica real* pasó a ser más «real» y no tan predominantemente «condal» como era en la «Iª versión».

44. La «IIª versión» de la *Crònica real* se nos conserva en lengua catalana (ms. 1811 de la Bibl. Nacional, Madrid) y en lengua aragonesa (ms. N-I-13 de la Bibl. de El Escorial). Al colacionar estos manuscritos con los catalanes de la «Iª versión» y tener en cuenta la fuente de los distintos pasajes, resulta patente el *colage* realizado por el refundidor, pues cualquiera puede observar la artificiosidad de los empalmes entre lo nuevamente añadido y lo heredado de la redacción original. Ya lo vio así la erudición del siglo XVIII, antes de que, en los siglos XIX y XX, filólogos, críticos literarios e historiadores se dejaran cegar por argumentos y prejuicios fundamentados en pasiones de un presente anacrónicamente proyec-

tado sobre la Edad Media (extendiendo a la sociedad de entonces pensamientos ajenos a ella).

45. La «IIª versión» nos es conocida en aragonés (ms. *L-II-13* de la Bibl. de El Escorial, mutilado, junto con su copia, completa, ms. *2078* de la Bibl. Nacional, Madrid) y en latín (ms. *198* de la Bibl. Capitular de Valencia y *lat. 1684 nouv. acq.* de la Bibl. Nacional de Paris, *olim* Bibl. monacal de San Juan de la Peña). En general, reproduce el texto de la «IIª versión», cuya refundición hereda; su principal novedad consiste en rehacer, en los diversos lugares donde se hacía mención del tema, el relato que había creado el refundidor de la «IIª versión» (a partir de lo dicho por la *Estoria de los godos de 1252/53*) acerca de cómo se inició y cómo se concluyó el vasallaje debido a Castilla por los reyes de Aragón. La reforma de la «IIIª versión» tiene como propósito dejar entender que el rey feudatario fue el castellano, como «tenente» del reino zaragozano según concesión del rey-monje Ramiro II al Emperador (hecha exclusivamente mientras durara la vida de éste, pero que los sucesores de Alfonso VII extendieron abusivamente hasta que Alfonso II de Aragón hizo a los moros levantar el cerco de Cuenca y Alfonso VIII de Castilla renunció al feudo). Esta interpretación es un anacronismo flagrante, relacionado con la llamada «Primera renuncia» del rey Ramiro al reino en favor del Conde de Barcelona (documento obviamente falso).

46. Pedro el Ceremonioso envió al abad de Poblet el 24 de mayo y el 18 de junio de 1359 sendos libros en pergamino, escritos en latín, para que pudieran ser consultados en la biblioteca del monasterio: el primero una «Historia Gothorum», el segundo unas Crónicas de los Reyes de Aragón hasta el tiempo en que él comenzó a reinar. Esta última obra no es identificable con los textos latinos de la «IIIª versión» de la *Crònica real*, los cuales, según hemos visto, reflejan una segunda reelaboración de un primitivo texto que ya de por sí era posterior al 17 de abril de 1369. Las «Croniques dels Reys d' Arago (...) scrites en lati», careciendo a lo que parece de la historia condal, posiblemente fueran una contribución pinatense al inicial esfuerzo regio por reunir «fuentes» que ayudaran al conocimiento y divulgación de la historia del pasado hispano.

47. El manuscrito latino de la *Crònica real* de la Catedral de Valencia *198* sí es, muy probablemente, el que ya el 15 de julio de 1372 se hallaba en ella como regalo de Pedro IV; y es de creer que este códice de la «IIIª versión» fuera copia de la traducción de la crónica que «de vulgare in latinum» realizó el capellán Guillem Nicolau, cuya labor sólo fue tasada algún tiempo después (con anterioridad al 22 de noviembre de 1375 y que no había aún conseguido cobrar seis años más tarde).

48. Frente a lo que pudiera creerse, la promesa hecha el 10 de febrero de 1372 por Pedro IV al Castellán d' Amposta don Juan Fernández de Heredia de hacer traducir al aragonés su *Crònica real* no es el origen de los textos aragoneses conservados, ya que Heredia, en su producción historiográfica posterior, tuvo presente

la «Iª versión» de la *Crònica real* y no la «IIª versión» ni la «IIIª versión», a las que pertenecen los textos en aragonés llegados hasta nosotros.

49. Aunque fray García de Eugui tuvo un importantísimo papel diplomático en el reino navarro durante dos reinados y, muy especialmente, en la reorientación política de la casa de Evreux cuando el infante don Carlos (futuro Carlos III) apostó por la integración de Navarra en el eje Papa de Aviñón–Rey de Francia–Rey de Castilla, no puede decirse que en sus *Canónicas* de entre 1387 y 1390 (si es que, en realidad, tuvo una directa participación en la elaboración de ellas) ofrezca una personal o nacional visión comparable a las que denotan otras historias de España escritas en los siglos XIII y XIV en Cataluña, Aragón, Castilla o Portugal.

50. Su conocimiento de la *Estoria de España* alfonsí únicamente hasta el reinado de Eurico (Libro I) le hizo tomar como fuente estructural para el conjunto de las *Canónicas* a la *Estoria de los godos aragonesa de 1252/53* y sólo contó para enriquecer su relato con el *Libro de las generaciones navarro de entre 1260 y 1270* (llegado a nosotros en una copia del siglo XV). La combinación que Eugui hizo de ambas fuentes a base de intuiciones muy personales dio lugar a una historia del reino godo realmente peregrina.

51. Tanto antes como después de que le faltara la guía de la *Estoria de los godos*, las más interesantes contribuciones de Eugui consisten en el recurso puntual a algunos relatos de interés para la historia ideológico-literaria.

52. Cuando Alfonso X, c. 1270, tomó como fuente estructural básica para su *Estoria de España* la reconstrucción histórica del Arzobispo don Rodrigo, manejó ya, obviamente, la «Segunda redacción» de *De rebus Hispaniae* con todas las «Historiae minores». El texto que tuvo presente pertenecía a la familia que hoy nos es conocida en una copia posterior, el ms. 143 de la Bibl. Histórica Marqués de Valdecilla, Madrid, y conservaba, como éste códice, la misma estructura del borrador existente en el Monasterio de Huerta (texto + correcciones). La coincidencia con ese ms. 143 en ciertos defectos y glosas sin duda ajenos al ms. \*Huerta excluye la posibilidad de que los redactores de la *Estoria de España* tuvieran directamente presente ese original con las correcciones de mano de don Rodrigo.

53. El ms. 57-4-20 de la Bibl. Colombina, Sevilla, conserva una traducción romance, en castellano sin rasgos dialectales, basada en el códice 131 de Córdoba (abandonando, claro está, su estructura de borrador, pues realiza, incorporándolas al texto, todas las órdenes correctoras que ese códice reproducía siguiendo al ms. \*Huerta). No tradujo el cronicón de papas y emperadores de Gilbertus (en versión hispana) que figura adosado al ms. 131 de Córdoba.

54. En el códice misceláneo 10046 de la Bibl. Nac., Madrid (procedente de la Catedral de Toledo) se incluye un *Sumario analístico*, en leonés, extraído del códice 7104 de la Bibl. Nacional, Madrid, que fue acabado de escribir en el año 1256 (texto a su vez descendiente del ms. *Cord. 131*).

55. El autor del *Sumario* actualizó la información sacada del manuscrito de 1256 incorporando noticias posteriores hasta alcanzar el comienzo del año 1282, cuando aún reinaba Alfonso X. Sólo un anotador posterior apostilló y corrigió el texto en tiempos post-alfonsíes, después del 21 de noviembre de 1289.

56. El códice misceláneo *10046* lleva como guardas iniciales un bifolio en cuyo interior se fueron tomando, en Roma primero, en Toledo después, notas de diverso carácter (los mal llamados «Anales toledanos III<sup>os</sup>»). Las obras (de carácter muy variado) encuadradas juntas y las guardas formaban ya un conjunto (pese a su heterogeneidad y a su original independencia) desde que (poco después de 1278) empezaron a hacerse apuntaciones en las páginas interiores del bifolio de guardas.

57. Es evidente que la «causa eficiente» de este códice facticio fue el Arcediano de Toledo Jofré de Loaysa (feil «familiar» del arzobispo don Gonzalo Pérez), durante su estancia en Roma, primero, y en Toledo, después.

58. El estudio conjunto, no sólo de los diversos manuscritos reunidos en el códice misceláneo, sino de las notas tomadas en el bifolio de guardas, de las adiciones introducidas aprovechando los blancos del códice facticio y de las apostillas y correcciones marginales e interlineales hechas en las varias obras, unido al de la circunstancia histórica de cada escritura, nos ha permitido esclarecer muchos problemas que resultarían irresolubles mediante la consideración independiente de las obras en él agrupadas (incluido el mosaico paleográfico del bifolio).

59. En el ms. *684* de la Bibl. Nacional, Madrid, se conserva el texto romance, en castellano, de una compilación de obras históricas en que se conjuntaron tres componentes: A. La *Historia Gothica* y la *Historia Romanorum* del Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada según la «Primera redacción», conforme figuraba en una subfamilia de manuscritos latinos de que conocemos cinco miembros; B. Las *Historiae Hugnorum, Ostrogothorum* y *Arabum* del Arzobispo y la *Notitia sedium Hispaniae episcoporum*, conforme figuran en el códice de 1256 de la «Segunda redacción» (Bibl. Nacional de Madrid *7104*); C. La *Historia Hierosolymitana abbreviata* en su primer libro o *Historia Orientalis* de Jacobus de Vitriaco y *De desolatione et conculcatione ciuitatis Acconensis et totius Terre Sancte* de Thadeus Neapolitanus (acabada el 5 de diciembre de 1291).

60. Esta compilación romance deriva de una compilación latina de análogo contenido, que en su sección *C* incluía además una *Epistola exulis ad amicum* y una *Satira aduersus eos qui uxorem ducunt*. La conocemos gracias al ms. *1364* de la Bibl. Nacional de Madrid, el cual en su sección *A*, es uno de los cinco miembros de la anteriormente citada subfamilia de la «Primera redacción» de *De rebus Hispaniae*.

61. A su vez, la sección *C* del ms. *1364* deriva de un prototipo anterior en que se hallaban ya asociadas la *Historia Orientalis* + *De desolatione* + la *Satira*, sin presencia de las «Historiae» del Toledano (según muestra el ms. *9201* de la Bibl. Nacional, Madrid).

62. En sus tres secciones de diverso origen, el deterioro del texto hasta llegar a la traducción romance es progresivo, y en su última etapa, cuando el castellano substituye al latín, causan admiración (o, mejor dicho, irrisión) los desatinos imputables a la incultura del traductor (a quien hay que colocar en fecha avanzada de la segunda mitad del siglo XIV).

63. La traducción de las «Historiae» de don Rodrigo y del cronicón de papas y emperadores de Gilbertus, en su versión hispana, que constituye el llamado *Toledano romanizado* (mss. 9-30-7/6511 de la Academia de la Historia, Madrid, y V.II.5 de la Bibl. de El Escorial, junto con la primera sección del ms. 8213 de la Bibl. Nacional, Madrid) procede, en el frondoso árbol textual de la «Segunda redacción», de una ramilla salida de la rama que tiene su arranque en el códice 131 de la Bibl. Provincial de Córdoba: el original latino utilizado por el traductor era un manuscrito basado en el prototipo de los manuscritos hermanos V<sup>a</sup>-4.3 y 7008 de la Bibl. Nacional de Madrid

64. Ese prototipo, aparte de errores y lagunas notables, tiene como característica inconfundible su desatinada forma de copiar el cronicón de Gilbertus en versión hispana, empalmando malamente series truncadas de papas y emperadores, sin parar mientes a que el original distribuía las historias de unos y otros confrontándolas a dos columnas. El traductor (sin duda tardío) compuso, a partir de esa copia con las series papales e imperiales torpemente enlazadas y, además con una gravísima laguna y un fragmento de texto fuera de lugar en la historia imperial, un texto abundante en desatinos históricos.

65. El original latino traducido, aunque no es identificable con el ms. 7008, contenía un texto muy similar al de este códice, pues comparte con él múltiples lagunas textuales ajenas al ms. V<sup>a</sup>-4.3, lagunas que también a veces trató de arreglar el traductor con lañas históricamente absurdas.

66. Entre la copia próxima al borrador de la «Segunda redacción» que se guardaba en el Monasterio de Huerta utilizada por Alfonso X en su *Estoria de España* y la próxima al ms. 7008 de que dependió el traductor del *Toledano romanizado* median, a lo menos, tres generaciones de textos en progresivo alejamiento respecto a lo escrito por el arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada. La importancia de la traducción de *De rebus Hispaniae* contenida en el *Toledano romanizado* no estriba en su antigüedad ni en su calidad (pues está lejos de tenerlas), sino en su influencia en un género cronístico tardo-medieval, el de las *Estorias del fecho de los godos*, en que el texto de la *Estoria de España* alfonsí se simplifica para lectores «menos cultos» que los de siglos precedentes aprovechando el más compendioso relato histórico de la *Historia Gothica* escrito por don Rodrigo Ximénez de Rada.

67. El nuevo panorama de la Historiografía en lengua vulgar de los siglos XIII y XIV referente a España que surge del conjunto de nuestro libro tiene, claro está, repercusiones en la historia de los «hechos», en la de las instituciones y estructuras políticas, en la de las «mentalidades», en la cultural y literaria, etc., que en él sólo

de cuando en cuando me he detenido a desarrollar. Dejo la escalada (desde la mesa filológica) a más altas cumbres del saber (o del especular) para especialistas presentes o futuros.